



Informe de Auditoría

FTPYME TDA CAM 4,  
FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS  
Cuentas Anuales e Informe de Gestión  
correspondientes al ejercicio anual terminado el  
31 de diciembre 2008

## INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES

A Titulización de Activos, S.A., Sociedad Gestora de Fondos de Titulización,  
Sociedad Gestora de FTPYME TDA CAM 4, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

1. Hemos auditado las cuentas anuales de FTPYME TDA CAM 4, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS que comprenden el balance de situación al 31 de diciembre de 2008 y la cuenta de pérdidas y ganancias y la memoria correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, cuya formulación es responsabilidad de los Administradores de la Sociedad Gestora del Fondo. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las citadas cuentas anuales en su conjunto, basada en el trabajo realizado de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas, que requieren el examen, mediante la realización de pruebas selectivas, de la evidencia justificativa de las cuentas anuales y la evaluación de su presentación, de los principios contables aplicados y de las estimaciones realizadas.

2. Las cuentas anuales adjuntas del ejercicio 2008 son las primeras que los Administradores de la Sociedad Gestora del Fondo formulan aplicando la Circular 2/2009, de 25 de marzo, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, que adapta la normativa contable para Fondos de Titulización al nuevo Plan General de Contabilidad, aprobado por el Real Decreto 1514/2007. En este sentido, de acuerdo con la Norma Transitoria Tercera de la citada Circular, se han considerado las presentes cuentas anuales como cuentas anuales iniciales, por lo que no se incluyen cifras comparativas. En la nota 18 de la memoria adjunta, "Aspectos derivados de la transición a las nuevas normas contables", se incorporan el balance de situación y la cuenta de pérdidas y ganancias incluidos en las cuentas anuales aprobadas del ejercicio 2007, que fueron formuladas aplicando los principios y normas contables generalmente aceptados en la normativa española vigentes en dicho ejercicio, junto con una explicación de las principales diferencias entre dichos principios y normas contables y los actuales, así como la cuantificación del impacto que produce esta variación de criterios contables en el patrimonio neto al 1 de enero de 2008, fecha de transición. Nuestra opinión se refiere exclusivamente a las cuentas anuales del ejercicio 2008. Con fecha 25 de abril de 2008 emitimos nuestro informe de auditoría acerca de las cuentas anuales del ejercicio 2007, formuladas de conformidad con los principios y normas contables generalmente aceptados en la normativa española vigentes en dicho ejercicio, en el que expresamos una opinión favorable.

3. En nuestra opinión, las cuentas anuales del ejercicio 2008 adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de FTPYME TDA CAM 4, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS al 31 de diciembre de 2008 y de los resultados de sus operaciones y de los recursos obtenidos y aplicados durante el ejercicio anual terminado en dicha fecha y contienen la información necesaria y suficiente para su interpretación y comprensión adecuada, de conformidad con los principios y normas contables generalmente aceptados en la normativa española que resultan de aplicación.

4. El informe de gestión adjunto del ejercicio 2008 contiene las explicaciones que los Administradores de la Sociedad Gestora del Fondo consideran oportunas sobre la situación de FTPYME TDA CAM 4, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS, la evolución de sus negocios y sobre otros asuntos y no forma parte integrante de las cuentas anuales. Hemos verificado que la información contable que contiene el citado informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2008. Nuestro trabajo como auditores se limita a la verificación del informe de gestión con el alcance mencionado en este mismo párrafo y no incluye la revisión de información distinta de la obtenida a partir de los registros contables del Fondo.

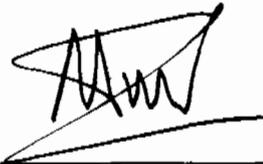
INSTITUTO DE  
CENSORES JURADOS  
DE CUENTAS DE ESPAÑA

Miembro colegiado:  
ERNST & YOUNG, S.L.

2009      01/09/19143  
Año      N°  
COPIA GRATUITA

.....  
Este informe está sujeto a la tasa  
aplicable establecida en la  
Ley 44/2002 de 22 de noviembre.  
.....

ERNST & YOUNG, S.L.  
(Inscrita en el Registro Oficial de Auditores  
de Cuentas con el N° S0530)



Francisco J. Fuentes García

27 de abril de 2009

9F5080736

10/2008



0J7476030

CLASE 8.ª

FTPyme TDA CAM 4,  
FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS



9F5080735

10/2008



0J7476031

CLASE 8.<sup>a</sup>

**FTPyme TDA CAM 4,  
FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS**

Ejercicio 2008

**ÍNDICE**

- 1. CUENTAS ANUALES**
  - 1.1. Balance de situación
  - 1.2. Cuenta de pérdidas y ganancias
  - 1.3. Memoria
- 2. INFORME DE GESTIÓN**
- 3. FORMULACIÓN**



9F5080734

10/2008



0J7476032

CLASE 8.ª

1. CUENTAS ANUALES



9F5080733

10/2008



0J7476033

CLASE 8.<sup>a</sup>

1.1. BALANCE DE SITUACIÓN



9F5080732

10/2008



0J7476034

**CLASE 8.<sup>a</sup>**

FTPYME TDA CAM 4, Fondo de Titulización de Activos

Balance de Situación al 31 de diciembre de 2008

	<u>Miles de euros</u> <u>2008</u>
<b><u>ACTIVO</u></b>	
<b>INMOVILIZADO</b>	
Inmovilizaciones financieras	
Derechos de Crédito	<u>881.372</u>
Subtotal inmovilizado	<u>881.372</u>
<b>ACTIVO CIRCULANTE</b>	
Deudores por Derechos de Crédito	29.863
Tesorería	45.689
Cuentas de periodificación	<u>2.390</u>
Subtotal activo circulante	<u>77.942</u>
<b>TOTAL ACTIVO</b>	<u><u>959.314</u></u>
<b><u>PASIVO</u></b>	
<b>ACREEDORES A LARGO PLAZO</b>	
Bonos de Titulización	917.102
Entidades de Crédito	<u>6.965</u>
Subtotal acreedores a largo plazo	<u>924.067</u>
<b>ACREEDORES A CORTO PLAZO</b>	
Cuentas de periodificación y acreedores por prestación de servicios	<u>35.247</u>
Subtotal acreedores a corto plazo	<u>35.247</u>
<b>TOTAL PASIVO</b>	<u><u>959.314</u></u>



9F5080731

10/2008



0J7476035

CLASE 8.<sup>a</sup>  
REGISTRADO EN EL REGISTRO DE MARCAS

1.2. CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS



9F5080730

10/2008



0J7476036

CLASE 8.ª

Miles de euros		Miles de euros	
2008		2008	
<b>DEBE</b>		<b>HABER</b>	
<b>INGRESOS FINANCIEROS</b>			
Ingresos financieros		Ingresos financieros	
Ingresos de Derechos de Crédito		Ingresos de Derechos de Crédito	
Ingresos de cuentas de reinversión		Ingresos de cuentas de reinversión	
		58.811	
<b>RESULTADOS FINANCIEROS NEGATIVOS</b>			
<b>OTROS GASTOS</b>		<b>RESULTADOS FINANCIEROS POSITIVOS</b>	
Otros gastos de explotación		Otros gastos de explotación	
Amortización de gastos de constitución		Amortización de gastos de constitución	
Servicios de profesionales independientes		Servicios de profesionales independientes	
Margen de Intermediación Financiera		Margen de Intermediación Financiera	
		1.062	
		147	
		(156)	
		1.053	
<b>BENEFICIOS DE EXPLOTACIÓN</b>			
BENEFICIOS ANTES DE IMPUESTOS		BENEFICIOS ANTES DE IMPUESTOS	
Impuesto sobre Sociedades		Impuesto sobre Sociedades	
		1.053	
		-	
		-	
		-	
		-	
<b>RESULTADO DEL EJERCICIO (BENEFICIOS)</b>			
		1.053	
		-	
		-	
		-	
		-	
<b>RESULTADO DEL EJERCICIO (PÉRDIDAS)</b>			
		-	
		-	
		-	
		-	
		-	

FTPyme TDA CAM 4, Fondo de Titulización de Activos  
 Cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2008



9F5080729

10/2008



0J7476037

CLASE 8.<sup>a</sup>

1.3. MEMORIA



9F5080728

10/2008



0J7476038

CLASE 8.ª

FTPYME TDA CAM 4, Fondo de Titulización de Activos

Memoria correspondiente al ejercicio anual  
terminado el 31 de diciembre de 2008

## 1. NATURALEZA Y ACTIVIDAD

### a) Constitución y objeto social

FTPYME TDA CAM 4, Fondo de Titulización de Activos (en adelante el Fondo), se constituyó mediante escritura pública el 13 de diciembre de 2006, agrupando un importe total de Derechos de Crédito cedidos de 1.529.300.000 euros. La fecha de desembolso que marca el inicio del devengo de los Derechos de sus activos y pasivos fue el 19 de diciembre de 2006.

Con fecha 12 de diciembre de 2006 la Comisión Nacional del Mercado de Valores verificó positivamente y registró la constitución del Fondo, su folleto de emisión, así como la emisión de Bonos de Titulización por 1.529.300.000 euros (Nota 9).

El activo de FTPYME TDA CAM 4, Fondo de Titulización Hipotecaria, está integrado por Derechos de Crédito cedidos por Caja de Ahorros del Mediterráneo.

El Fondo constituye un patrimonio separado y cerrado carente de personalidad jurídica, que está integrado en cuanto a su activo por los Derechos de Crédito cedidos que agrupe y, en cuanto a su pasivo, por los Bonos de Titulización emitidos y los Préstamos en cuantía y condiciones financieras tales que el valor patrimonial neto del Fondo sea nulo.

El único objeto del Fondo es la transformación de los conjuntos de Derechos de Crédito cedidos que adquiera de entidades de Crédito, en valores de renta fija homogéneos, estandarizados y consecuentemente, susceptibles de negociación en mercados organizados de valores.



9F5080727

10/2008



0J7476039

**CLASE 8.<sup>a</sup>**  
REGISTRO DE LA PROPIEDAD

b) Duración del Fondo

El Fondo se extingue en todo caso al amortizarse íntegramente los Derechos de Crédito cedidos que agrupe. Asimismo, de acuerdo con determinados aspectos de liquidación anticipada contenidos en la Ley 19/1992 de 7 de julio y recogidos en la escritura de constitución el Fondo, puede liquidarse anticipadamente cuando el importe de los Derechos de Crédito cedidos pendientes de amortización sea inferior al 10 por 100 del inicial, siempre y cuando la venta de los Derechos de Crédito cedidos pendientes de amortizar, junto con el saldo que exista en ese momento en la Cuenta de Tesorería y en la Cuenta de Reinversión, permita una total cancelación de las obligaciones pendientes de pago con cargo al Fondo, y que se hayan obtenido las autorizaciones necesarias para ello de las autoridades competentes.

Bajo una hipótesis de amortizaciones anticipadas del 9%, el Fondo se extinguiría en diciembre de 2016.

c) Orden de Prelación de Pagos

Con carácter general, los Recursos Disponibles del Fondo serán aplicados, en cada Fecha de Pago, a los siguientes conceptos, estableciéndose como Orden de Prelación de Pagos el que se enumera a continuación:

1. Gastos Ordinarios y Extraordinarios y de Liquidación del Fondo e impuestos que corresponda abonar por el mismo.
2. Pago, en su caso, de la cantidad neta a pagar por el Fondo en virtud del Contrato de Permuta de Intereses, y, solamente en el caso de resolución del citado contrato por incumplimiento del Fondo, abono de la cantidad a satisfacer por el Fondo que corresponda al pago liquidativo, si procede.
3. Pago de Intereses de los Bonos de la Clase A (Serie A1, Serie A2 y Serie A3 (CA)) y reembolso al Estado, en su caso, de los importes que hubiere satisfecho al Fondo por la disposición del Aval para el pago de intereses de los Bonos de la Serie A3 (CA) avalada.
4. Amortización de los Bonos de la Clase A y pago de los importes pendientes de rembolsar al Estado por las ejecuciones del Aval para la amortización de los Bonos de la Serie A3 (CA).
5. Pago de Intereses de los Bonos de la Serie B.
6. Amortización de los Bonos de la Serie B.
7. Pago de Intereses de los Bonos de la Serie C.



9F5080726

10/2008



0J7476040

CLASE 8.ª

8. Amortización de los Bonos de la Serie C.
9. Pago de la cantidad a satisfacer por el Fondo, en su caso, que componga el pago liquidativo del Contrato de Permuta de Intereses excepto en los supuestos contemplados en el orden anterior.
10. Pago de intereses de los Bonos de la Serie D.
11. Amortización de principal de los Bonos de la Serie D.
12. Intereses devengados por el Préstamo para Gastos Iniciales.
13. Intereses devengados por el Préstamo Subordinado.
14. Amortización del principal del Préstamo para Gastos Iniciales.
15. Amortización del principal del Préstamo Subordinado.
16. Pago del Margen de Intermediación Financiera (retribución variable de la entidad cedente).

d) Gestión del Fondo

De acuerdo con la Ley 19/1992 de 7 de julio sobre Régimen de Sociedades y Fondos de Inversión Inmobiliaria, la gestión del Fondo esta encomendada de forma exclusiva a Sociedades Gestoras de Fondos de Titulización, quienes a su vez tienen en este cometido su objeto social exclusivo.

Titulización de Activos, S.A., Sociedad Gestora de Fondos de Titulización es la gestora del Fondo.

Asimismo, la Sociedad Gestora percibe una remuneración que se devenga trimestralmente en cada Fecha de Pago, igual, a la cuarta parte del importe que resulte de aplicar el 0,015 % al Saldo Nominal Pendiente no vencido de los Derechos de Crédito cedidos por cada Cedente en la Fecha de Pago inmediatamente anterior.



9F5080725

10/2008



0J7476041

CLASE 8.<sup>a</sup>

## e) Normativa legal

FTPYME TDA CAM 4, Fondo de Titulización de Activos, se constituye al amparo de lo previsto en la Orden Ministerial de 28 de diciembre de 2001, sobre los Convenios de Promoción de Fondos de Titulización de Activos para favorecer la financiación empresarial. El Fondo está regulado conforme a:

- (i) El Folleto de Emisión.
- (ii) La Escritura de Constitución del Fondo.
- (iii) El Real Decreto 926/1998 y disposiciones que lo desarrollen.
- (iv) La Ley 19/1992, de 7 de julio, sobre Régimen de Sociedades y Fondos de Inversión Inmobiliaria y sobre Fondos de Titulización Hipotecaria, en cuanto a lo no contemplado en el Real Decreto 926/1998 y en tanto resulte de aplicación.
- (v) Orden Ministerial de 28 de diciembre de 2001.
- (vi) Ley 24/1998, de 28 de julio, del Mercado de Valores, en lo referente a su supervisión, inspección y sanción.
- (vii) La Circular 2/2009 de 25 de marzo de la Comisión Nacional del Mercado de Valores sobre normas contables, cuentas anuales, estados financieros públicos y estados reservados de información estadística de los Fondos de Titulización.
- (viii) Demás disposiciones legales y reglamentarias en vigor en cada momento que resulten de aplicación.

## f) Régimen de tributación

El Fondo se encuentra sometido al tipo general del Impuesto sobre Sociedades. Se encuentra exento del concepto de operaciones societarias del Impuesto de Transmisiones y Actos Jurídicos Documentados. La actividad se encuentra sujeta, pero exenta, del Impuesto sobre el Valor Añadido.



9F5080724

10/2008



0J7476042

CLASE 8ª

## 2. BASES DE PRESENTACIÓN

### a) Imagen fiel

Las cuentas anuales han sido obtenidas de los registros contables del Fondo presentándose de acuerdo con principios contables y normas de valoración contenidas en la Circular 2/2009 de 25 de marzo de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, de forma que muestren la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados del Fondo.

Asimismo, dado que, por la propia actividad del Fondo, su duración está sujeta al comportamiento de cada préstamo participado en cuanto a su amortización, constituyendo por ello tanto los Activos Titulizados como los Bonos de Titulización instrumentos con calendarios inciertos de amortización, se indican únicamente el cuadro de vencimientos teóricos de los Activos Titulizados bajo la hipótesis de inexistencia de amortizaciones anticipadas.

Las cuentas anuales del ejercicio son formuladas por el Consejo de Administración de la Sociedad Gestora y se someterán a la aprobación de la Junta General de Accionistas de la misma, estimándose que serán aprobadas sin cambios significativos.

La Circular 2/2009 entra en vigor el 31 de marzo de 2009 y establece como fecha de transición (fecha de primera aplicación) a las nuevas normas el 1 de enero de 2008.

Conforme a la Norma Transitoria Segunda de la citada Circular 2/2009 los criterios contables relativos a:

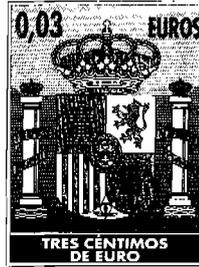
- criterios de registro y valoración de activos financieros,
- deterioro del valor de los activos financieros,
- criterios de registro y valoración de pasivos financieros (salvo lo relativo a la repercusión de pérdidas a los pasivos financieros),
- garantías financieras, y
- coberturas contables;

entrarán en vigor a partir del 1 de enero de 2009, registrándose los ajustes que resulten de la primera aplicación de estas normas en el ejercicio 2009 (ver Nota 18).



9F5080723

10/2008



0J7476043

CLASE 8ª

Asimismo de acuerdo con esta disposición, las normas que regulan el contenido de las cuentas anuales y el informe de gestión se aplicarán por primera vez a las cuentas anuales del ejercicio 2009.

b) Utilización de juicios y estimaciones en la elaboración de los estados financieros

En la preparación de las cuentas anuales del Fondo, los Administradores han tenido que realizar juicios, estimaciones y asunciones que afectan a la aplicación de las políticas contables y a los saldos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos existentes en la fecha de emisión de las presentes cuentas anuales.

Las estimaciones y asunciones realizadas están basadas en la experiencia histórica y en otros factores diversos que son entendidos como razonables de acuerdo con las circunstancias y cuyos resultados constituyen la base para establecer los juicios sobre el valor contable de los activos y pasivos que no son fácilmente disponibles mediante otras fuentes. Las estimaciones y las asunciones son revisadas de forma continuada. Sin embargo, la incertidumbre inherente a las estimaciones y asunciones podría conducir a resultados que podrían requerir ajuste de valores de los activos y pasivos afectados. Si como consecuencia, de estas revisiones o de hechos futuros se produjese un cambio en dichas estimaciones, su efecto se registraría en la cuenta de pérdidas y ganancias de ese período y de periodos sucesivos.

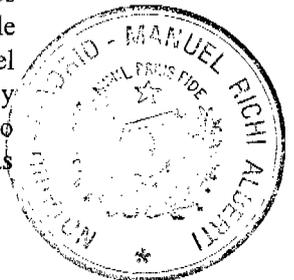
Las estimaciones más significativas utilizadas en la preparación de estas cuentas anuales se refieren a:

- Las pérdidas por deterioro de activos financieros; y
- Cancelación anticipada

Para estas estimaciones se sigue y aplica lo establecido en la escritura de constitución del Fondo.

c) Comparación de la información

De acuerdo con lo establecido en la Circular 2/2009, de 25 de marzo, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, sobre normas contables, cuentas anuales y estados financieros públicos y estados reservados de información estadística de los fondos de titulización de activos, a los efectos de la obligación establecida en el artículo 35.6 del Código de Comercio, y a los efectos derivados de la aplicación del principio de uniformidad y del requisito de comparabilidad, las cuentas anuales adjuntas correspondientes al ejercicio 2008 se han considerado cuentas anuales iniciales, por lo que no se incluyen las cifras comparativas correspondientes al ejercicio anterior.



9F5080722

10/2008



0J7476044

CLASE 8.ª

En la Nota 18 de esta memoria, conforme a lo establecido en la Norma Transitoria Tercera de la citada Circular, se incluyen las principales diferencias entre los criterios contables hasta la entrada en vigor de la Circular 2/2009 y los contenidos en la mencionada Circular, así como los impactos en las cuentas anuales, y el balance y la cuenta de pérdidas y ganancias incluidos en las cuentas anuales del ejercicio anterior.

Las cifras incluidas en las cuentas anuales están expresadas en miles de euros, salvo que se indique lo contrario.

### 3. PRINCIPIOS CONTABLES Y NORMAS DE VALORACIÓN APLICADAS

Las cuentas anuales han sido formuladas siguiendo los principios y normas de valoración contenidas en la Circular 2/2009 de 25 de marzo, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores en vigor, teniendo en cuenta lo establecido en la Normas Transitorias de la citada Circular.

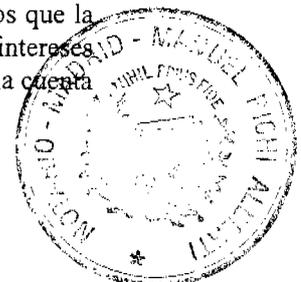
#### a) Empresa en funcionamiento

El Consejo de Administración de Titulización de Activos, S.G.F.T., S.A. ha considerado que la gestión del Fondo continuará en un futuro previsible, por lo que la aplicación de los principios y criterios contables no tiene como propósito el determinar el valor del patrimonio neto a efectos de su transmisión global o parcial, ni el importe resultante en caso de su liquidación total.

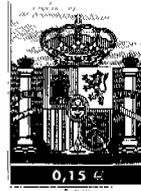
#### b) Reconocimiento de ingresos y gastos

Los ingresos y gastos se reconocen por el Fondo siguiendo el criterio del devengo, es decir en función de la corriente real que los mismos representan, con independencia del momento en el que se produzca el cobro o pago de los mismos.

Los intereses correspondientes a los Derechos de Crédito que se puedan encontrar en situación de impago son reconocidos en el activo, excepto para aquellos casos en los que la garantía real sea insuficiente para cubrir el principal de los Derechos más los intereses impagados, situación en la que no se reconocen en el activo y tampoco se imputan a la cuenta de resultados.



10/2008



0J7476045

**CLASE 8<sup>a</sup>**  
 CLASE 8<sup>a</sup>

c) Gastos de constitución y de emisión de Bonos de Titulización

Conforme a la Norma Transitoria Segunda de la Circular 2/2009, la Sociedad Gestora ha optado por cancelar de forma acelerada la totalidad de los gastos de constitución registrados en las cuentas anuales del ejercicio anterior (Nota 5).

d) Inmovilizado financiero

Cartera de Derechos de Crédito cedidos  
 -----

En la fecha de constitución del Fondo se registran por el valor nominal de los Préstamos a que se refieren los Derechos de Crédito adquiridos a la entidad de crédito Caja de Ahorros del Mediterráneo, que coincide con su valor de adquisición.

Los Derechos de Crédito impagados se mantienen como activo hasta el momento en el que se consideran fallidos, fecha en la que se retroceden los intereses impagados hasta entonces. El capital de los Derechos considerados fallidos se mantiene en balance hasta el momento en el que el bien hipotecado no garantiza su recuperación, fecha en la cual se registra en la cuenta de pérdidas y ganancias, por el importe no recuperado.

Los Derechos de Crédito fallidos se definen como aquellos cuyo préstamo participado tiene un retraso en el pago igual o superior a doce meses, o por el cual se haya presentado demanda judicial o haya sido considerado fallido conforme a la Circular 4/2004 del Banco de España.

e) Cuentas de periodificación de activo

Se corresponden con la periodificación de la Tesorería, de los Derechos de Crédito cedidos y de los intereses a cobrar derivados del contrato de permuta financiera o "Swap".

f) Acreedores a largo plazo

Bonos de Titulización  
 -----

Se corresponde con la emisión realizada y se encuentran registrados por el valor de reembolso.



10/2008



0J7476046

**CLASE 8.ª**  
ESPANISCHES STAATENPOSTAMT

#### Entidades de Crédito

---

Se corresponde con el importe de la financiación dispuesta al cierre del ejercicio.

#### g) Acreedores a corto plazo

#### Cuentas de periodificación

---

Se corresponden con la periodificación realizada de las comisiones devengadas por terceros registrándose por su valor real en función de cada uno de los contratos suscritos, todos ellos en relación con la administración financiera y operativa del Fondo, y con la periodificación de costes financieros derivados de los Bonos de Titulización, posiciones pasivas con entidades financieras e intereses a pagar derivados del contrato de permuta financiera o "Swap".

#### h) Contrato de permuta financiera (Swap)

El contrato Swap suscrito por el Fondo tiene por objeto cubrir el riesgo de tipo de interés al que está expuesto el Fondo por ser diferentes los tipos de interés de referencia de sus activos y pasivos. Los resultados obtenidos en este contrato se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias de manera simétrica a los resultados obtenidos por los elementos cubiertos.

El resultado neto de las liquidaciones del swap se registra, en la cuenta "Intereses del swap" de la cuenta de pérdidas y ganancias, clasificándose como ingreso o gasto según corresponda.

#### i) Impuesto sobre Sociedades

El gasto, en su caso, por el Impuesto sobre Sociedades de cada ejercicio se calcula sobre el resultado económico, corregido por las diferencias permanentes que surjan de acuerdo con los criterios fiscales.



9F5080719

10/2008



0J7476047

CLASE 8.ª

4. CONTRATO DE SERVICIOS FINANCIEROS

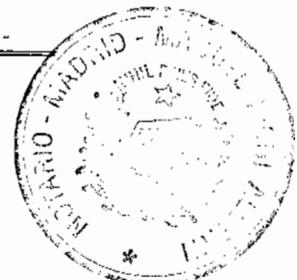
La Sociedad Gestora al objeto de centralizar la operativa financiera del Fondo ha realizado con el Instituto de Crédito Oficial, en adelante el I.C.O., un contrato de agencia financiera, que tiene las siguientes características principales:

- Agente financiero y garante de disponibilidad de fondos en cada Fecha de Pago.
- Agente de pagos de los intereses y amortizaciones de los Bonos de Titulización.
- El I.C.O. se compromete a no ejercer ninguna clase de acción en demanda de responsabilidad contra el Fondo.
- El contrato tiene vencimiento en la fecha en que se proceda a la liquidación del Fondo, no obstante, cabe la denuncia previa con una antelación mínima de dos meses.
- El Agente Financiero recibirá, con pago al Fondo, un remuneración igual a 5.949 euros trimestrales, pagadera en cada Fecha de Pago, más el 0,00355 % (en base anual) del Saldo Nominal Pendiente de los Derechos de Crédito en cada Fecha de Pago, como contraprestación de los servicios de agencia de pagos y depositario de los Certificados de Transmisión de Hipoteca.

5. GASTOS DE CONSTITUCIÓN Y DE EMISIÓN DE BONOS DE TITULIZACIÓN

El movimiento habido desde el 31 de diciembre de 2007 hasta el 31 de diciembre de 2008 ha sido el siguiente:

	<u>Miles de euros</u>
Saldo al 31 de diciembre de 2007	1.062
Amortizaciones	<u>(1.062)</u>
Saldo al 31 de diciembre de 2008	-



9F5080718

10/2008



0J7476048

CLASE 8.<sup>a</sup>

## 6. DERECHOS DE CRÉDITO

El movimiento habido desde el 31 de diciembre de 2007 hasta el 31 de diciembre de 2008 ha sido el siguiente:

	<u>Miles de euros</u>
Saldo al 13 de diciembre de 2007	1.134.759
Amortizaciones	<u>(253.387)</u>
Saldo al 31 de diciembre de 2008	<u>881.372</u>

Los Derechos de Crédito vencidos y pendientes de cobro al 31 de diciembre de 2008 ascienden a 23.947 miles de euros y se presentan en el epígrafe de "Deudores por Derechos de Créditos" junto con los intereses vencidos pendientes de cobro, por un importe total de 29.863 miles de euros.

A 31 de diciembre de 2008 este epígrafe incluye Derecho de Crédito impagados por importe de 13.407 miles de euros. Adicionalmente a 31 de diciembre de 2008 se han considerado fallidos Derechos de Crédito por importe de 6.424 miles de euros.

Los Derechos de Crédito cedidos tienen las siguientes características:

- El Fondo ostenta los Derechos reconocidos en la normativa legal aplicable.
- Los Derechos de Crédito han sido seleccionados a partir de una cartera de Derechos de Crédito derivados de operaciones de financiación concedidas por el Cedente a Pymes españolas. Estas operaciones de financiación han sido instrumentadas en Préstamos y Préstamos Hipotecarios y son administrados por el Cedente de acuerdo con las normas de gestión habituales y comunes para este tipo de operaciones.
- El Fondo participa de la totalidad del principal de Préstamos que han servido de base para la titulización.
- El Cedente cede y transmite al Fondo su total participación en los Derechos de Crédito derivados de Préstamos por un importe igual al principal pendiente de los Préstamos en la Fecha de Desembolso.



9F5080717

10/2008



0J7476049

CLASE 8ª

- La cesión es plena e incondicionada y se realiza por la totalidad del plazo remanente hasta el total vencimiento de los Derechos de Crédito.
- La cesión de los Derechos de Crédito derivados de Préstamos Hipotecarios se lleva a cabo mediante la emisión de Certificados de Transmisión de Hipoteca que se corresponden con dichos Préstamos Hipotecarios.
- Los Certificados de Transmisión de Hipoteca emitidos se representan mediante un Título Múltiple, emitido por el Cedente, nominativo, representativo de la totalidad los Certificados de Transmisión de Hipoteca.
- El Cedente se compromete a sustituir, cada doce meses el Título Múltiple, emitido por el mismo representativo de los Certificados de Transmisión de Hipoteca por uno nuevo que recoja las características de los mismos como consecuencia de las modificaciones habidas en los tipos de interés y en los principales de los Préstamos Hipotecarios participados.
- Los Certificados representados en un Título Múltiple se encuentran depositados en el I.C.O.
- El interés que devenga cada Derecho de Crédito cedido es el del tipo de interés nominal del Préstamo personal o hipotecario del que representa cada Derecho de Crédito. El tipo medio de la cartera de operaciones de financiación cedidas al Fondo de titulización al 31 de diciembre de 2008 es del 5,863%.
- Se emiten por el plazo restante de vencimiento de las operaciones de financiación afectas al Fondo y dan derecho al titular del Derecho de Crédito a percibir la totalidad de los pagos que, en concepto de principal, incluyendo amortizaciones anticipadas, reciba la Entidad Emisora por los Préstamos de cualquier clase afectos al Fondo, así como la totalidad de los intereses que reciba la Entidad Emisora por dichas operaciones de financiación.
- El Fondo tendrá derecho a la percepción de cuantas cantidades sean satisfechas por los deudores hipotecarios, tanto en concepto de reembolso del principal como de intereses, derivadas de los Derechos de Crédito. Los pagos a realizar por la Entidad Emisora al Fondo se realizarán en la cuenta abierta al nombre de éste en la propia Entidad Emisora o en aquella otra cuenta que el Fondo notifique a la Entidad Emisora por escrito. Asimismo, el Fondo dispondrá en el Agente Financiero, de acuerdo con lo previsto en el Contrato de Servicios Financieros, de una cuenta bancaria a su nombre del Fondo, a través de la cual realizará todos los pagos en Fecha de Pago.



9F5080716

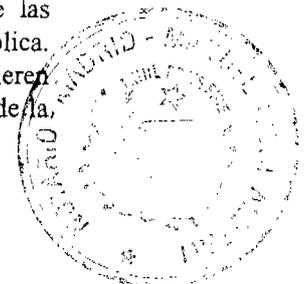
10/2008



0J7476050

CLASE 8.ª

- La Entidad Emisora no asume responsabilidad alguna por impago de los deudores ni garantiza directa o indirectamente el buen fin de la operación, ni otorga garantías o Avales ni se establece pactos de recompra de tales Derechos de Crédito.
- Los Derechos de Crédito solo pueden ser transmitidas a inversores institucionales o profesionales, no pudiendo ser adquiridas por el público no especializado.
- En el supuesto de que el Fondo viniera obligado a abonar a terceros cualquier cantidad con motivo de la cesión de los Derechos de Crédito que no se haya abonado a la fecha de cesión debido a que la información suministrada por el Cedente sobre los Derechos de Crédito haya sido incompleta, el Cedente será responsable frente al Fondo de cualquier daño, gasto, impuesto o sanción que se derive para el Fondo.
- El Cedente no anticipará ninguna cantidad al Fondo por cuenta de los Deudores.
- Las características mínimas que deben cumplir los Derechos de Crédito cedidos que se recogen en la escritura de constitución del Fondo han sido verificadas mediante la aplicación de procedimientos estadísticos por los auditores designados por la Sociedad Gestora, habiendo emitidos éstos un informe al concluir dicha verificación. Las características más importantes de las operaciones pertenecientes a la cartera cedida al Fondo son:
  - Las operaciones de financiación a que se refieren cada uno de los Derechos de Crédito de la cartera cumplen con los criterios establecidos por la Comisión Europea en su Recomendación de 6 de mayo de 2003 o norma sustitutiva.
  - Como mínimo, tanto el 85% del capital pendiente de la cartera cedida, como el 85% del número de operaciones que la integran se han concedido a pequeñas y medianas empresas.
  - Ninguno de los Derechos de Crédito cedidos cuenta con cuotas impagadas con más de 3 meses de antigüedad.
  - Todas las operaciones a que se refieren cada uno de los Derechos de Crédito cuentan con algún tipo de garantía, ya sea personal, hipotecaria o pignoratícia.
  - La hipoteca que, en su caso, garantiza el Préstamo a que se refiere las operaciones de financiación se ha formalizado en Escritura Pública. Adicionalmente, las hipotecas que garantizan los Préstamos a que se refieren las operaciones de financiación se encuentran inscritas en los Registros de la Propiedad.



9F5080715

10/2008



0J7476051

**CLASE 8.<sup>a</sup>**  
REGISTRO DE LA CLASE 8.<sup>a</sup>

- La vida residual de la operación de financiación a que se refiere cada derecho de Crédito no es inferior a 12 meses a la fecha de aportación de la misma al Fondo.
- Los Derechos de Crédito, de acuerdo con la escritura de constitución del Fondo, comienzan a devengar intereses desde la fecha de desembolso que se produjo el 19 de diciembre de 2006.
- Las Agencias de Calificación fueron Fitch Ratings España, S.A. y Moody's Investors Service España, S.A.
- El nivel de calificación de los Bonos fue el siguiente:

<u>CLASE</u>	<u>FITCH</u>	<u>MOODY'S</u>
A1	AAA	Aaa
A2	AAA	Aaa
A3 (CA)	AAA	Aaa
B	A	A2
C	BBB-	Baa3
D	CC	Ca

Durante 2009, de acuerdo con los planes de amortización de cada Préstamo participado y bajo la hipótesis de inexistencia de amortizaciones anticipadas, vencerán Derechos de Crédito por importe de 156.039 miles de euros.

Al 31 de diciembre de 2008 hay intereses devengados no vencidos de los Derechos de Crédito por importe de 2.367 miles de euros que, al estar pendientes de cobro, se han registrado en el epígrafe de "Cuentas de Periodificación" del activo del balance de situación a dicha fecha (Nota 8).

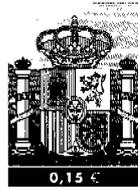
**7. TESORERÍA**

El saldo que figura en el balance a 31 de diciembre de 2008 se corresponde con el efectivo depositado en I.C.O. como materialización de una Cuenta de Tesorería, que será movilizada en cada Fecha de Cobro y Pago. Devenga un tipo de interés referenciado al Euribor y se liquida el 28 de marzo, 28 de junio, 28 de septiembre y 28 de diciembre.



9F5080714

10/2008



0J7476052

CLASE 8.ª

El movimiento de este epígrafe desde el 31 de diciembre de 2007 hasta el 31 de diciembre de 2008 ha sido el siguiente:

	<u>Miles de euros</u>
Saldo al 31 de diciembre de 2007	29.910
Altas	718.982
Bajas	<u>(703.203)</u>
Saldo al 31 de diciembre de 2008	<u>45.689</u>

8. CUENTAS DE PERIODIFICACIÓN (ACTIVO)

La composición de este epígrafe de cuentas de periodificación activas al 31 de diciembre de 2008 es la siguiente:

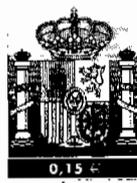
	<u>Miles de euros</u>
Cuentas de periodificación de:	
Derechos de Crédito (Nota 6)	2.367
Tesorería	<u>23</u>
	<u>2.390</u>

Corresponde a los intereses devengados no vencidos al cierre del ejercicio.



9F5080713

10/2008



0J7476053

CLASE 8.<sup>a</sup>

## 9. BONOS DE TITULIZACIÓN

La Sociedad Gestora, en nombre y representación del Fondo y con cargo al mismo, procedió en la fecha de constitución del Fondo a la emisión de varias series de Bonos de Titulización que tienen las siguientes características:

Importe nominal	1.529.300 miles de euros
Número total de Bonos	15.293 Bonos
Bonos Serie A1:	3.375 (valor nominal 100.000 euros)
Bonos Serie A2:	9.315 (valor nominal 100.000 euros)
Bonos Serie A3 (CA):	1.270 (valor nominal 100.000 euros)
Bonos Serie B	660 (valor nominal 100.000 euros)
Bonos Serie C	380 (valor nominal 100.000 euros)
Bonos Serie D	293 (valor nominal 100.000 euros)
Interés variable	
Bonos Serie A1:	Euribor 3 meses + 0,06%
Bonos Serie A2:	Euribor 3 meses + 0,16%
Bonos Serie A3 (CA):	Euribor 3 meses + 0,02%
Bonos Serie B	Euribor 3 meses + 0,29%
Bonos Serie C	Euribor 3 meses + 0,61%
Bonos Serie D	Euribor 3 meses + 4%
Forma de pago	Trimestral.
Fechas de pago de intereses	28 de marzo, 28 de junio, 28 de septiembre y 28 de diciembre de cada año.
Fecha de inicio del devengo de intereses	19 de diciembre de 2006.
Fecha del primer pago de intereses	28 de marzo de 2007.
Amortización Bonos Clase A	<p>La amortización de los Bonos A1 se realizará, en cada Fecha de Pago, a prorrata entre todos ellos, mediante la reducción del importe nominal, hasta completar el mismo por una cantidad igual a un cierto porcentaje la Serie A1 sobre el total de la Clase A de la Cantidad a Amortizar en la correspondiente Fecha de Pago. Según las reglas establecidas en el apartado 4.9.2.1 del folleto de emisión.</p> <p>La amortización de los Bonos A2 se realizará, en cada Fecha de Pago, a prorrata entre todos ellos, mediante la reducción del importe nominal, hasta completar el mismo por una cantidad igual a un cierto porcentaje la Serie A2 sobre el total de la Clase A de la Cantidad a Amortizar en la correspondiente Fecha de Pago. Según las reglas establecidas en el apartado 4.9.2.1 del folleto de emisión.</p>



9F5080712

10/2008



OJ7476054

CLASE 8.<sup>a</sup>

La amortización de los Bonos A3 (CA) se realizará, en cada Fecha de Pago, a prorrata entre todos ellos, mediante la reducción del importe nominal, hasta completar el mismo por una cantidad igual a un cierto porcentaje la Serie A3 sobre el total de la Clase A de la Cantidad a Amortizar en la correspondiente Fecha de Pago. Según las reglas establecidas en el apartado 4.9.2.1 del folleto de emisión.

Amortización Bonos Clase B

La amortización de los Bonos B se realizará, en cada Fecha de Pago, a prorrata entre todos ellos, mediante la reducción del importe nominal, por el importe de la Cantidad Disponible para Amortización. Según las reglas establecidas en el apartado 4.9.2.1 del folleto de emisión.

Amortización Bonos Clase C

La amortización de los Bonos C se realizará, en cada Fecha de Pago, a prorrata entre todos ellos, mediante la reducción del importe nominal, por el importe de la Cantidad Disponible para Amortización. Según las reglas establecidas en el apartado 4.9.2.1 del folleto de emisión.

Amortización Bonos Clase D

La amortización de los Bonos D se realizará, en cada Fecha de Pago, a prorrata entre todos ellos, mediante la reducción del importe nominal, por el importe de la Cantidad Disponible para Amortización. Según las reglas establecidas en el apartado 4.9.2.1 del folleto de emisión.

Fecha de vencimiento final bajo la hipótesis de inexistencia de amortizaciones anticipadas 28 de septiembre de 2045.

El Ministerio de Economía y Hacienda ha otorgado un Aval al Fondo, por un importe máximo de 127.000.000 euros (Saldo Nominal Inicial de los Bonos A3). Dicho Aval se concede para garantizar el pago de principal e intereses de los Bonos A3 que tengan como causa el impago de Derechos de Crédito. El Aval se ejecutará en caso de que los Recursos Disponibles del Fondo, una vez realizados los pagos que tienen una prelación anterior a los pagos de los Bonos, no fueran suficientes para atender el pago de intereses o principal de los Bonos A3. La prestación del Aval no devengará comisión alguna.



9F5080711

10/2008



0J7476055

CLASE 8.<sup>a</sup>

El movimiento habido desde el 31 de diciembre de 2007 hasta el 31 de diciembre de 2008 ha sido el siguiente:

	<u>Miles de euros</u>
Saldo al 13 de diciembre de 2007	1.183.400
Amortizaciones	<u>(266.298)</u>
Saldo al 31 de diciembre de 2008	<u>917.102</u>

La emisión de los Bonos está en soporte de anotaciones en cuenta y está dada de alta en la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, S.A. (Iberclear).

Asimismo, los Bonos se encuentran admitidos a cotización en el mercado de A.I.A.F. (Asociación de Intermediarios de Activos Financieros).

Al 31 de diciembre de 2008 hay intereses devengados no vencidos de Bonos de Titulización por importe de 1.812 miles de euros que, al estar pendientes de pago, se han registrado en el capítulo de "Acreedores a corto plazo" (Nota 12).

10. ENTIDADES DE CRÉDITO

En la fecha de desembolso, 19 de diciembre de 2006, el Fondo recibió un Préstamo Subordinado y un Préstamo Participativo para Gastos Iniciales de la Entidad Emisora de los Derechos de Crédito cedidos, por importe total de 9.975 miles euros que tienen las siguientes características:

PRÉSTAMO SUBORDINADO A

Importe total facilitado por la Entidad

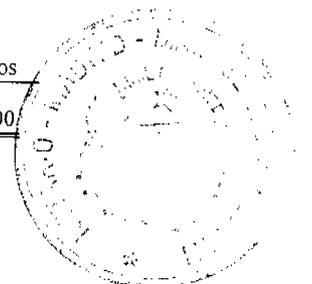
Caja de Ahorros del Mediterráneo

Saldo al 31 de diciembre de 2008

5.676 miles de euros

Miles de euros

8.100



9F5080710

10/2008



0J7476056

CLASE 8.<sup>a</sup>

Tipo de interés anual:	Variable, e igual al Euribor a 3 meses más un diferencial del 0,75%.
Vencimiento final:	Fecha de liquidación del Fondo.
Finalidad:	A cubrir el desfase correspondiente en la primera Fecha de Pago del Fondo entre el devengo y cobro de los intereses de los Derechos de Crédito.
Amortización:	Será libre en cada Fecha de Pago, decidiendo la Sociedad Gestora el importe que se destinará al pago de dicha amortización en función de las necesidades estimadas de recursos para cubrir el desfase entre el devengo y el cobro de los Derechos de Crédito por el Fondo de Titulización.

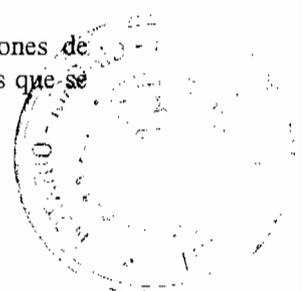
### PRÉSTAMO PARTICIPATIVO PARA GASTOS INICIALES

Importe total facilitado por la Entidad:

	<u>Miles de euros</u>
Caja de Ahorros del Mediterráneo	<u>1.875</u>
Saldo al 31 de diciembre de 2008	1.289 miles de euros.

Finalidad:	El importe del Préstamo para Gastos Iniciales se destinará exclusivamente al pago de los gastos iniciales del Fondo, esto es, a financiar los gastos de constitución del Fondo y de Emisión de los Bonos.
Amortización:	La amortización del principal del Préstamo para Gastos Iniciales se realizará en veinte (20) cuotas consecutivas e iguales, la primera de las cuales tendrá lugar en la primera Fecha de Pago (28 de marzo de 2007) y las restantes en las siguientes Fechas de Pago (28 de marzo, 28 de junio, de 28 de septiembre y 28 de diciembre, de cada año) con sujeción al Orden de Prelación de Pagos y al Orden de Prelación de Pagos de Liquidación.

Al 31 de diciembre de 2008 hay intereses devengados no vencidos por operaciones de financiación concedidas por Entidades de Crédito por importe de 498 miles de euros que se han registrado en el capítulo de "Acreedores a corto plazo" (Nota 12).



9F5080709

10/2008



OJ7476057

CLASE 8.ª

## 11. CONTRATO DE PERMUTA FINANCIERA (SWAP)

La Sociedad Gestora celebrará, en representación y por cuenta del Fondo, con CECA un Contrato de Permuta Financiera de Intereses o Swap cuyos términos más relevantes se describen a continuación.

La celebración del Contrato de Swap responde, por un lado, a la necesidad de eliminar el riesgo de tipo de interés al que está expuesto el Fondo por el hecho de encontrarse los Derechos de Crédito sometidos a tipos de interés variables con diferentes índices de referencia y diferentes periodos de revisión y de liquidación a los intereses variables establecidos para cada una de las Series de los Bonos que se emiten con cargo al Fondo; y por otro lado, al riesgo que supone que, al amparo de la normativa de modificación y subrogación de préstamos hipotecarios, los Derechos de Crédito puedan ser objeto de re negociaciones que disminuyan el tipo de interés pactado.

- Parte A La Sociedad Gestora, en representación y por cuenta del Fondo.
- Parte B Caja de Ahorros del Mediterráneo.
- Fechas de liquidación Las fechas de liquidación coincidirán con las Fechas de Pago de los Bonos, esto es, los días 28 de marzo, 28 de junio, 28 de septiembre y 28 de diciembre, o en caso de no ser éste día hábil, el inmediatamente siguiente día hábil. La primera Fecha de Pago del Fondo será el 28 de marzo de 2006.
- Periodos de Liquidación Los periodos de liquidación serán los días efectivamente transcurridos entre dos Fechas de Liquidación consecutivas, incluyendo la primera y excluyendo la última. Excepcionalmente, el primer periodo de liquidación tendrá una duración equivalente a los días efectivamente transcurridos ente la Fecha de Desembolso de la Emisión de Bonos (incluida) y el 28 de marzo de 2006 (exclusivo).



9F5080708

10/2008



0J7476058

**CLASE 8.<sup>a</sup>**

• Cantidades a Pagar por la Parte A

En cada fecha de liquidación del Contrato de Swap, la Parte A abonará la Cantidad a Pagar por la Parte A, que será igual a la suma de todas las cantidades de interés de los Derechos de Crédito pagadas por los deudores durante los tres Periodos de Cobro inmediatamente anteriores a la Fecha de Pago en curso y que hayan sido efectivamente transferidas al Fondo. Con la excepción de la primera fecha de liquidación del Swap en la que no serán tres Periodos de Cobro completos.

• Cantidad a Pagar por la Parte B

En cada fecha de liquidación del Contrato de Swap, la Parte B abonará la Cantidad a Pagar por la Parte B, igual al resultado de recalcular los pagos de intereses de los Derechos de Crédito que efectivamente hayan pagado intereses y que se refieran a cantidades de interés pagadas por los deudores durante los tres Periodos de Cobro inmediatamente anteriores a la Fecha de Pago en curso y que efectivamente hayan sido transferidas al Fondo. Con la excepción de la primera fecha de liquidación del Swap en la que no serán tres Periodos de Cobro completos.

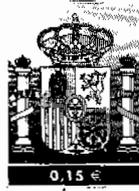
Dicho recálculo se efectuará a un tipo de interés anual igual al denominado Tipo de Interés de la Parte B. El Tipo de Interés de la Parte B será igual al Tipo de Interés de Referencia de los Bonos para el Periodo de Devengo de Intereses en curso más el margen medio de los Bonos ponderado por el Saldo Nominal Pendiente de Pago de los Bonos en la Fecha de Determinación inmediatamente anterior a la Fecha de Pago en curso, más un 0,5%.

Los pagos (o cobros) que deban realizarse en virtud del Contrato de Swap se llevarán a cabo en cada Fecha de Pago por su valor neto, es decir, por la diferencia positiva (o negativa) entre la cantidad a pagar por la Parte A y la cantidad a pagar por la Parte B (en adelante, la "Cantidad Neta"), y sujeto al orden prelación de pagos del Fondo.



9F5080707

10/2008



0J7476059

CLASE 8.ª

• Supuestos de incumplimiento del Contrato de Swap

Si en una Fecha de Liquidación el Fondo no pagase la cantidad que le correspondiera satisfacer a CECA, el Contrato de Permuta Financiera de Intereses podrá quedar resuelto a instancias de CECA. En caso de que correspondiera pagar la cantidad liquidativa prevista en los términos del Contrato de Permuta Financiera de Intereses, y todo ello de conformidad con el orden de prelación de pagos.

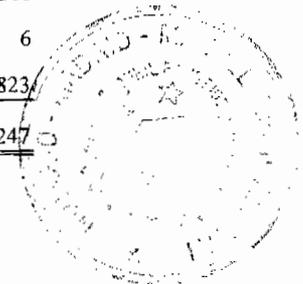
La cantidad liquidativa será calculada por la Sociedad Gestora, como agente de cálculo del Swap, en función del valor de mercado del Contrato de Permuta Financiera de Intereses.

Al 31 de diciembre de 2008 existen intereses devengados no vencidos a pagar derivados de este contrato de permuta financiera por importe de 1.713 miles de euros (Nota 12).

## 12. ACREEDORES A CORTO PLAZO

La composición de este capítulo del balance de situación al 31 de diciembre de 2008 es la siguiente:

	<u>Miles de euros</u>
Cuentas de periodificación	
Intereses	
Entidades de Crédito (Nota 10)	498
Bonos de Titulización (Nota 9)	1.812
Contrato Swap (Nota 11)	1.713
	<u>4.023</u>
Comisiones de gestión	<u>1</u>
Margen de Intermediación Financiera	4.451
Acreeedores por avance técnico	5.682
Acreeedores por liquidaciones anticipadas	20.261
Otros acreedores	6
Hacienda Pública	<u>823</u>
	<u>35.247</u>



9F5080706

10/2008



0J7476060

CLASE 8.<sup>a</sup>

La cuenta "Margen de Intermediación Financiera" recoge el importe que se registra como gasto del ejercicio en el epígrafe "Margen Variable de Intermediación" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

Este importe recoge la diferencia entre ingresos y gastos hasta la fecha registrados conforme al principio de devengo y minorados por los pagos adeudados al Cedente conforme al principio de caja.

Bajo el epígrafe "Acreedores por avance técnico", se registran los importes que en cada fecha de cobro, el cedente transfiere al fondo, por el principal e intereses en mora de las operaciones de la cartera. Dichos importes serán devueltos al cedente en la siguiente fecha de cobro.

En la cuenta de "Acreedores por liquidaciones anticipadas" se registran la contrapartida de los importes recaudados, previamente a cada liquidación mensual, por el Cedente e ingresados en la Cuenta de Tesorería del Fondo.

### 13. SITUACIÓN FISCAL

El resultado económico del ejercicio es cero y coincide con la base imponible del Impuesto sobre Sociedades, todo ello de acuerdo con el propio funcionamiento del Fondo, que debe carecer de valor patrimonial, que debe carecer de valor patrimonial.

Según las disposiciones legales vigentes las liquidaciones de impuestos no pueden considerarse definitivas hasta que no hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o haya transcurrido el plazo de prescripción de cuatro años.

El Fondo desde su constitución no ha recibido inspección alguna por parte de las autoridades fiscales para ninguno de los impuestos que le son de aplicación. En opinión del Consejo de Administración de la Sociedad Gestora del Fondo, no se estima que se devenguen pasivos significativos para el mismo, como consecuencia de la inspección, si hubiere, en relación al ejercicio abierto a inspección.



9F5080705

10/2008



0J7476061

CLASE 8.ª

14. REMUNERACIÓN DE AUDITORES

Los honorarios correspondientes a la auditoría de las cuentas anuales del ejercicio 2008 han ascendido a 4 miles de euros no habiendo prestado el auditor servicios al Fondo distintos a la auditoría de cuentas.

15. ACTUACIONES EMPRESARIALES CON INCIDENCIAS EN EL MEDIO AMBIENTE

Dada la actividad a la que se dedica el Fondo, la misma no tiene responsabilidades, gastos, activos, ni provisiones y contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados de la misma. Por este motivo no se incluyen desgloses específicos en la presente memoria de las cuentas anuales respecto a información de cuestiones medioambientales.

16. CUADRO DE FINANCIACIÓN

El cuadro de financiación correspondiente al ejercicio 2008 es el siguiente:

	<u>Miles de euros</u>
<u>APLICACIONES</u>	
Bonos de titulación	266.298
<b>TOTAL APLICACIONES</b>	<u>266.298</u>
<u>ORÍGENES</u>	
Recursos generados en las operaciones	1.062
Derechos de crédito	253.387
<b>TOTAL ORÍGENES</b>	<u>254.449</u>
<b>EXCESO DE APLICACIONES SOBRE ORÍGENES (DISMINUCIÓN DEL CAPITAL CIRCULANTE)</b>	<u>(11.849)</u>



9F5080704

10/2008



0J7476062

CLASE 8.<sup>a</sup>

VARIACIÓN DEL CAPITAL CIRCULANTE

Deudores	(163)
Tesorería	15.779
Cuentas de periodificación	(973)
Acreedores a corto plazo	<u>(26.492)</u>
	<u>(11.849)</u>

CONCILIACIÓN DEL RESULTADO CONTABLE

Resultado contable	-
Amortización	<u>1.062</u>
Recursos generados en las operaciones	<u>1.062</u>

17. HECHOS POSTERIORES

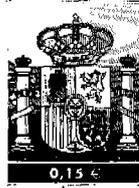
Con posterioridad al cierre del ejercicio y hasta la fecha de formulación de estas cuentas anuales no ha ocurrido ningún hecho que afecte o modifique significativamente la información contenida en las cuentas anuales, salvo lo indicado respecto de la publicación de la Circular 2/2009, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

18. ASPECTOS DERIVADOS DE LA TRANSICIÓN A LAS NUEVAS NORMAS CONTABLES

Como se ha indicado en la Nota 2, las cuentas anuales del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2008 se presentan de conformidad con las disposiciones de la Circular 2/2009, de 25 de marzo de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, habiéndose tomado como fecha de transición el 1 de enero de 2008. En este sentido, de acuerdo con lo establecido en la Norma Transitoria Tercera de la citada Circular, a los efectos de la obligación establecida en el artículo 35.6 del Código de Comercio, y a los efectos derivados de la aplicación del principio de uniformidad y del requisito de comparabilidad, las cuentas anuales adjuntas correspondientes al ejercicio 2008 se han considerado cuentas anuales iniciales, por lo que no se incluyen las cifras comparativas correspondientes al ejercicio anterior.



10/2008



0J7476063



CLASE 8.ª

A continuación se incluye, de acuerdo con la información requerida en la Norma Transitoria Tercera de la Circular 2/2009, de 25 de marzo, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, la siguiente información:

- a) Explicación de las principales diferencias entre los criterios contables aplicados hasta el 31 de diciembre de 2007 y los utilizados a partir de dicha fecha e impactos significativos.

Las principales diferencias entre los criterios contables aplicados hasta 31 de diciembre de 2007 y los utilizados a partir de dicha fecha, derivadas de la aplicación de la Circular 2/2009 de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, se detallan seguidamente:

- Nuevo estado contable en las cuentas anuales

La nueva normativa contable ha modificado el formato de presentación del balance de situación y de la cuenta de pérdidas y ganancias, y ha introducido nuevos estados contables en las cuentas anuales: el estado de flujos de efectivo y el estado de ingresos y gastos reconocidos. Las normas que regulan el contenido de las cuentas anuales se aplicarán por primera vez respecto a las cuentas anuales del ejercicio 2009.

- Cambios en normas de registro y valoración

Las normas de registro y valoración aplicadas por la Sociedad Gestora del Fondo en la preparación de las cuentas anuales del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2008 se explican con mayor detalle en la Nota 3 de la presente memoria y son conformes a la nueva normativa contable surgida tras la aprobación la Circular 2/2009, de 25 de marzo, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores con las excepciones previstas en la Norma Transitoria Segunda de la citada Circular. Las principales diferencias entre estas normas de registro y valoración y las aplicadas con la anterior normativa contable son las siguientes:



9F5080702

10/2008



0J7476064

**CLASE 8.ª**  
 PATENTES DE INVENCIÓN

- 1) Gastos de constitución: Conforme a la anterior normativa contable estos gastos se capitalizaban y se registraban a su precio de adquisición en el activo del balance de situación dentro del inmovilizado en el epígrafe gastos de constitución y se amortizaban linealmente en el Fondo en un periodo de 5 años. Conforme a la actual normativa dichos gastos se registran como costes de transacción aumentando o minorando el conjunto de activos o pasivos financieros e imputándose en función de la tasa de interés efectivo a lo largo de la vida del Fondo. En el caso de que a la fecha de entrada en vigor de la Circular 2/2009 no se hubieran amortizado completamente dichos gastos según la normativa anterior, los importes pendientes de amortización podrán ser reconocidos en la cuenta de "Gastos de constitución en transición" del epígrafe de "Ingresos y gastos reconocidos directamente en el balance", procediendo a su amortización en el periodo residual según la normativa anterior, salvo que se decida su cancelación de forma acelerada, con cargo a la cuenta "Otros gastos de explotación" de la cuenta de pérdidas y ganancias.
- 2) Moneda extranjera: Conforme a la anterior normativa contable las operaciones en moneda extranjera se contabilizaban al tipo de cambio vigente a la fecha de la transacción. Diariamente, las diferencias que se producían respecto al cambio histórico se registraban de la siguiente forma:
  - Si procedían de la cartera de inversiones financieras se consideraban como plusvalías o minusvalías latentes de cartera.
  - Si procedían de débitos o créditos las diferencias negativas se imputaban a resultados, mientras que las diferencias positivas no realizadas se recogían en el pasivo del balance como ingresos a distribuir en varios ejercicios.
  - Si procedían de la tesorería, estas diferencias positivas o negativas se abonaban o cargaban, respectivamente, a la cuenta de pérdidas y ganancias.

Dentro del nuevo marco contable introducido por la Circular 2/2009, las diferencias en moneda extranjera se registran como sigue:

- Si proceden de la cartera de instrumentos financieros, las diferencias de cambio se tratarán conjuntamente con las pérdidas y ganancias derivadas de la valoración.
- Si proceden de la tesorería, débitos o créditos, estas diferencias positivas o negativas se abonan o cargan, respectivamente, a la cuenta de pérdidas y ganancias bajo el epígrafe "Diferencias de cambio".



9F5080701

10/2008



0J7476065

CLASE 8.ª

El Fondo no mantiene saldos en moneda extranjera.

- 3) **Activos financieros:** con el anterior marco contable, la cartera de activos financieros se registraba por el valor nominal de las participaciones adquiridas a las entidades cedentes que coincidían con su valor de adquisición. Cuando se producían minusvalías latentes, se dotaban las oportunas provisiones por depreciación aplicando un criterio de máxima prudencia valorativa. Los nuevos criterios contables consideran la cartera de derechos de crédito como "Préstamos y partidas a cobrar", valorándose al coste amortizado y distinguiendo entre activo no corriente y activo corriente, incluyendo el activo corriente aquellos elementos cuyo vencimiento, enajenación o realización se espera que se produzca en un plazo máximo de 1 año contado a partir de la fecha del balance. El valor de estos activos se corregirá, en caso de evidencia objetiva de deterioro, mediante la provisión que resulte de comparar su valor en libros y el valor actual de los flujos de efectivo futuros que se estimen se van a generar.
- 4) **Contratos de cobertura contable:** Conforme a la anterior normativa se registraba en balance las periodificaciones de los contratos y en cuenta de pérdidas y ganancias se registraban los resultados de manera simétrica a los resultados obtenidos por los elementos cubiertos. Conforme a la actual normativa los derivados financieros se reconocen en balance inicialmente por su valor razonable, posteriormente se llevan a cabo las correcciones valorativas necesarias para reflejar su valor de mercado en cada momento. Los beneficios o pérdidas de dichas correcciones se registrarán en el epígrafe de "Ingresos y gastos reconocidos directamente en el balance", con signo positivo o negativo, transfiriéndose a la cuenta de pérdidas y ganancias en el ejercicio o ejercicios en los que la operación cubierta prevista afecte al resultado.

Conforme a la Norma Transitoria Segunda de la mencionada Circular la Sociedad Gestora ha optado por cancelar de forma acelerada la totalidad de los gastos de constitución registrados en las cuentas anuales del ejercicio anterior.

Como consecuencia de la aplicación de la Circular 2/2009, no se han producido ajustes significativos a la fecha de transición ni se producirían diferencias entre los saldos del balance de situación al 31 de diciembre de 2007 según la normativa anterior y con arreglo a la nueva Circular, excepto por los cambios de presentación del nuevo formato del balance.



9F5080700

10/2008



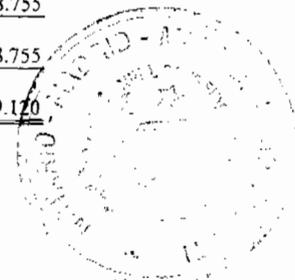
0J7476066

CLASE 8.<sup>a</sup>

b) Balance y Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre de 2007, incluidos en las cuentas anuales del ejercicio 2007.

*Balance de situación al 31 de diciembre de 2007*

	<u>Miles de euros</u> <u>Normativa anterior</u>
<b>ACTIVO</b>	
<b>INMOVILIZADO</b>	
Gastos de constitución	1.062
Inmovilizaciones financieras	
Derechos de Crédito	<u>1.134.759</u>
Subtotal inmovilizado	<u>1.135.821</u>
<b>ACTIVO CIRCULANTE</b>	
Deudores por Derechos de Crédito	30.026
Tesorería	29.910
Cuentas de periodificación	<u>3.363</u>
Subtotal activo circulante	<u>63.299</u>
<b>TOTAL ACTIVO</b>	<u>1.199.120</u>
<b>PASIVO</b>	
<b>ACREEDORES A LARGO PLAZO</b>	
Bonos de Titulización	1.183.400
Entidades de Crédito	<u>6.965</u>
Subtotal acreedores a largo plazo	<u>1.190.365</u>
<b>ACREEDORES A CORTO PLAZO</b>	
Cuentas de periodificación y acreedores por prestación de servicios	<u>8.755</u>
Subtotal acreedores a corto plazo	<u>8.755</u>
<b>TOTAL PASIVO</b>	<u>1.199.120</u>



9F5080699

10/2008



0J7476067

CLASE 8.ª

*Cuenta de Pérdidas y Ganancias para el ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2007*

	<u>Miles de euros</u> Normativa anterior	<u>HABER</u>	<u>Miles de euros</u> Normativa anterior
<b>DEBE</b>			
<b>GASTOS FINANCIEROS</b>		<b>INGRESOS FINANCIEROS</b>	
Gastos financieros y gastos asimilados		Ingresos financieros	
Por otras deudas		Ingresos de Derechos de Crédito	63.278
Intereses de Bonos	61.302	Ingresos de cuentas de reinversión	2.996
Intereses de Préstamos	308	Intereses del Swap	2.233
	<u>61.610</u>		<u>68.507</u>
RESULTADOS FINANCIEROS POSITIVOS	<u>6.897</u>	RESULTADOS FINANCIEROS NEGATIVOS	<u>-</u>
<b>OTROS GASTOS</b>			
Dotaciones para amortizaciones de inmovilizado			
Amortización de gastos de establecimiento	260		
Otros gastos de explotación			
Servicios de profesionales independientes	213		
Margen de Intermediación Financiera	6.424		
	<u>6.637</u>		
BENEFICIOS DE EXPLOTACIÓN	<u>-</u>	PÉRDIDAS DE EXPLOTACIÓN	<u>6.897</u>
BENEFICIOS ANTES DE IMPUESTOS	<u>-</u>	PÉRDIDAS ANTES DE IMPUESTOS	<u>-</u>
Impuesto sobre Sociedades	<u>-</u>		
RESULTADO DEL EJERCICIO (BENEFICIOS)	<u>-</u>	RESULTADO DEL EJERCICIO (PÉRDIDAS)	<u>-</u>



9F5080698

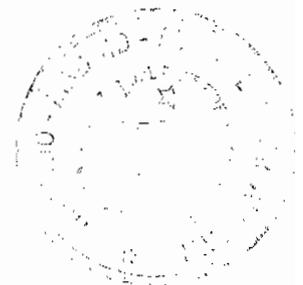
10/2008



0J7476068

CLASE 8.ª

2. INFORME DE GESTIÓN



9F5080697

10/2008



0J7476069

CLASE 8.ª

FTPYME TDA CAM 4, Fondo de Titulización de Activos

Informe de Gestión

Ejercicio 2008

FTPYME TDA CAM 4 Fondo de Titulización de Activos, fue constituido por Titulización de Activos S.G.F.T., el 13 de diciembre de 2006, comenzando el devengo de los derechos sobre sus activos y obligaciones de sus pasivos el 19 de Diciembre de 2006 (Fecha de Desembolso). Actúa como Agente Financiero del Fondo el Instituto de Crédito Oficial, con funciones de depositaria de los activos del Fondo y Agente de Pagos de sus obligaciones.

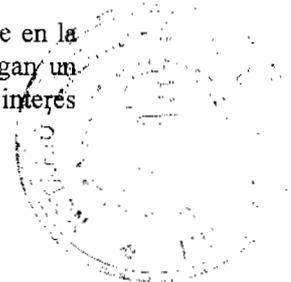
El Fondo emitió 15.293 Bonos de Titulización en cuatro Clases de Bonos:

Clase A: por importe nominal de 1.396.000.000 euros, integrada por 13.960 Bonos de 100.000 euros de valor nominal unitario, dividida en tres (3):

- Serie A1 integrada por 3.375 Bonos de 100.000 euros de valor nominal unitario, que devengan un interés anual variable, con pago trimestral, resultante de sumar (i) el tipo de interés interbancario EURIBOR a tres meses, más (ii) un margen del 0,06%.
- Serie A2 integrada por 9.315 Bonos de 100.000 euros de valor nominal unitario, que devengan un interés anual variable, con pago trimestral, resultante de sumar (i) el tipo de interés interbancario EURIBOR a tres meses, más (ii) un margen del 0,16%.
- Serie A3(CA), garantizada por el Aval del Estado, integrada por 1.270 Bonos de 100.000 euros de valor nominal unitario, que devengan un interés anual variable, con pago trimestral, resultante de sumar (i) el tipo de interés interbancario EURIBOR a tres meses, más (ii) un margen del 0,02%.

Clase B por importe nominal total de 66.000.000 euros, integrada por una única serie en la que se agrupan 660 Bonos de 100.000 euros de valor nominal unitario. Los Bonos de la Clase B devengan un interés nominal anual variable, con pago trimestral, resultante de sumar (i) el tipo de interés interbancario EURIBOR a tres meses, más (ii) un margen del 0,29%.

Clase C por importe nominal total de 38.000.000 euros, integrada por una única serie en la que se agrupan 380 Bonos de 100.000 euros de valor nominal unitario, que devengan un interés anual variable, con pago trimestral, resultante de sumar (i) el tipo de interés interbancario EURIBOR a tres meses, más (ii) un margen del 0,61%.



9F5080696

10/2008



OJ7476070

CLASE 8.<sup>a</sup>

Clase D por importe nominal total de 29.300.000 euros, integrada por una única serie en la que se agrupan 293 Bonos de 100.000 euros de valor nominal unitario, que devengan un interés anual variable, con pago trimestral, resultante de sumar (i) el tipo de interés interbancario EURIBOR a tres meses, más (ii) un margen del 4%.

El importe de la emisión del Fondo asciende a 1.529.300.000 euros. Las entidades aseguradoras hicieron efectivo al Fondo en la Fecha de Desembolso la totalidad del importe de la emisión.

El activo del Fondo FTPYME TDA CAM 4 está integrado por Derechos de Crédito cedidos por Caja de Ahorros del Mediterráneo.

La distribución de los Derechos de Crédito en función del tipo de garantía con la que cuentan es la siguiente:

TIPO DE GARANTÍA	NUM.	TOTAL SALDO ACTUAL (EUROS)	SALDO ACTUAL %	TIPO ACTUAL PONDERADO
HIPOTECARIA	9.280	1.111.822.441,28	57,3	3,920
PERSONAL	5.164	740.637.403,75	38,17	4,210
OTRAS	527	88.019.528,75	4,54	3,860
TOTAL	14.971	1.940.479.373,55	100	4,030

El Fondo desembolsó en la Fecha de Desembolso el importe de los Derechos de Crédito suscritos por su importe nominal total.

En la Fecha de Desembolso el Fondo recibió dos préstamos de la entidad emisora:

- Préstamo Subordinado para Gastos Iniciales: por un importe total de 1.875.000,00 de euros, destinado al pago de los gastos iniciales del Fondo.
- Préstamo Subordinado: por un importe total de 8.100.000 euros, con destino a cubrir el desfase correspondiente a la primera Fecha de Pago del Fondo entre devengo y cobro de los intereses de los Derechos de Crédito.

Como mecanismo de garantía y para permitir los pagos a realizar por el Fondo se constituye un Fondo de Reserva, en la fecha de Desembolso, con cargo al desembolso por la suscripción de los bonos de la Serie D, por un importe de 29.300.000 euros.

En cada Fecha de Pago, se dotará al Fondo de Reserva hasta alcanzar el Nivel Mínimo del Fondo de Reserva, con los recursos que en cada Fecha de Pago estén disponibles para tal fin.



9F5080695

10/2008



0J7476071

CLASE 8.<sup>a</sup>

El Nivel Mínimo del Fondo de Reserva será la menor de las siguientes cantidades: (i) el 1,95% de la suma del importe inicial de la emisión de Bonos, y (ii) el 3,90% de la suma del Saldo Nominal Pendiente de cobro de los Bonos de las Series A1, A2, A3 (CA), B y C.

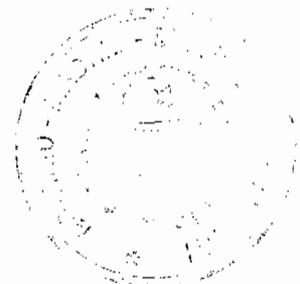
El Nivel Mínimo del Fondo de Reserva no podrá ser inferior al 1,10% del saldo inicial de la emisión de Bonos de las Series A1, A2, A3 (CA), B y C.

El Fondo liquida con las Entidades Cedentes de los Derechos de Crédito con carácter mensual el día 20 de cada mes y tiene fijadas como Fechas de Pago a los bonistas los días 28 de marzo, 28 de junio, 28 de septiembre y 28 de diciembre de cada año. La primera Fecha de Pago tuvo lugar el 28 de marzo de 2007.

Los flujos de ingresos y pagos del Fondo durante el ejercicio han transcurrido dentro de los parámetros previstos. Durante el ejercicio el Fondo ha abonado los importes correspondientes en concepto de comisiones a terceros, descritos y fijados conforme a los Contratos y a la Escritura de Constitución que rigen el funcionamiento del Fondo. Teniendo en cuenta la evolución de los flujos del Fondo y bajo un supuesto de Tasa de Amortización Anticipada del 9%, se prevé que la Sociedad Gestora proceda a la Liquidación Anticipada del Fondo con fecha 28 de junio de 2016 conforme a la Escritura de Constitución del Fondo y al Folleto de Emisión.

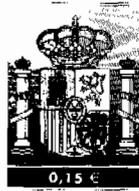
Se adjunta a este informe de gestión los cuadros de flujos de caja del Fondo correspondiente a los períodos de liquidación del ejercicio 2008.

Puede obtenerse información más completa y actualizada sobre el Fondo en las páginas de Titulización de Activos S.G.F.T., en Internet: <http://www.tda-sgft.com>.



9F5080694

10/2008



0J7476072

CLASE 8.ª

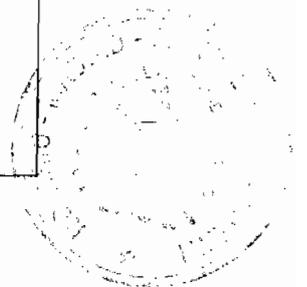
**FTPYME TDA CAM 4, FONDO DE TITULIZACION DE ACTIVOS**  
**INFORMACIÓN SOBRE EL FONDO**  
 a 31 de diciembre de 2008

**I. CARTERA DE DERECHOS DE CRÉDITO**

1. Saldo vivo de Derechos de Crédito (sin impagos, en euros):	861.540.914,78
2. Vida residual (meses):	142,31
3. Tasa de amortización anticipada (anualizada):	
Últimos 3 meses	9,90%
Últimos 6 meses	8,19%
Últimos 12 meses	8,76%
4. Porcentaje de impagado entre 3 y 6 meses:	2,82%
5. Porcentaje de impagado entre 7 y 11 meses:	0,89%
6. Porcentaje de fallidos <sup>1</sup> :	0,73%
7. Saldo de fallidos (sin impagos, en euros):	4.061.939,63
8. Tipo medio cartera:	5,86%

**II. BONOS**

1. Saldo vivo de Bonos por Serie (euros):	
a) Serie A1	-
b) Serie A2	656.801.581,50
c) Serie A3(CA)	127.000.000,00
d) Serie B	66.000.000,00
e) Serie C	38.000.000,00
f) Serie D	29.300.000,00
2. Saldo vivo unitario por Serie (euros):	
a) Serie A1	-
b) Serie A2	70.510,10
c) Serie A3(CA)	100.000,00
d) Serie B	100.000,00
e) Serie C	100.000,00
f) Serie D	100.000,00
3. Porcentaje pendiente de vencimiento por Serie:	
a) Serie A1	-
b) Serie A2	70,51%
c) Serie A3(CA)	100,00%
d) Serie B	100,00%
e) Serie C	100,00%
f) Serie D	100,00%
4. Saldo vencido pendiente de amortizar (en euros):	-
5. Intereses devengados no pagados:	1.811.575,64



9F5080693

10/2008



0J7478073

CLASE 8.<sup>a</sup>**III. TIPOS DE INTERÉS**

Tipo Bonos por Serie (a 31 de diciembre de 2008):

a) Serie A1	0,000%
b) Serie A2	3,179%
c) Serie A3(CA)	3,039%
d) Serie B	3,309%
e) Serie C	3,629%
f) Serie D	7,019%

**IV. LIQUIDEZ**

1. Saldo de la cuenta de Tesorería:	823.183,22
2. Saldo de la cuenta de Reinversión:	44.865.662,64

**V. IMPORTE PENDIENTE DE REEMBOLSO DE PRÉSTAMOS**

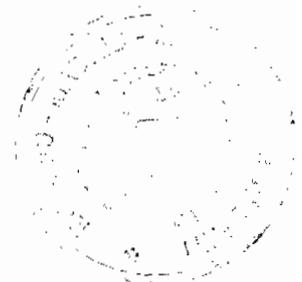
Importe pendiente de reembolso de préstamos:

1. Préstamo Subordinado Gastos Iniciales:	1.288.752,63
2. Préstamo subordinado de Desfase:	5.675.778,30

**VI. GASTOS Y COMISIONES DE GESTIÓN**

1. Gastos producidos 2008:	218.192,40
2. Variación:	5,14%

<sup>1</sup>Se considera Derecho de Crédito Fallido aquel cuyo préstamo tiene un retraso en el pago igual o superior a 12 meses, o que haya sido declarado fallido de acuerdo con el Administrador o por el cual se haya presentado demanda judicial o haya sido considerado fallido conforme a la definición de la Circular 4/2004 del Banco de España.  
El porcentaje se calcula sobre el saldo pendiente de vencimiento más el saldo impagado a 31 de diciembre.



9F5080692

10/2008



0J7476074

CLASE 8.ª

FTPME TDA CAM 4  
Fondo de Titulización Hipotecaria  
FLUJOS DE CAJA DEL PERIODO:

	28/12/2007 - 28/03/2008		28/03/2008 - 30/06/2008		30/06/2008 - 29/09/2008		29/09/2008 - 29/12/2008		TOTAL	
	Ingresos	Pagos	Ingresos	Pagos	Ingresos	Pagos	Ingresos	Pagos	Ingresos	Pagos
<b>I. INVERSIONES FINANCIACIONES</b>										
Amortización Bonos Titulización Hip.	70.345.177,00	70.471.887,30	63.326.067,01	65.345.749,65	66.259.923,75	64.220.963,40	55.097.578,43	254.079.247,41	266.298.524,10	
Amortización Participaciones Hip.										
Amortización Puntos Subordinados										
<b>II. INTERESES</b>										
Intereses pagados a los BPH	15.077.830,98	15.159.582,53	13.603.824,90	13.630.540,56	13.336.036,92	12.723.937,20	13.550.400,21	55.862.596,65	55.727.721,71	
Intereses recibidos de las PPHs										
Intereses Puntos Subordinados	763.307,66		759.349,95	820.084,13		738.877,47		3.082.019,21		
Intereses Inversiones Temporales										
Avance Técnico Neto	1.027.020,37		2.268.984,14		389.733,81	2.640.779,67		4.909.763,81	1.416.754,18	
<b>III. GASTOS</b>										
Comisiones Periódicas:										
- Gestors	83.971,30		104.311,21		53.625,05	56.756,18		298.663,74		
- Agente de Pagos	83.971,30		104.311,21		53.625,05	56.756,18		298.663,74		
- Banclear	16.191,85		15.566,20		14.986,27	14.743,75		61.490,07		
- Auditoría + Notaría	522,00		174,00		0,00	174,00		1.044,00		
- Agencia de calificación	2.320,00		153,33		0,00	5.800,00		8.273,33		
- Neto SWAP	21.460,00		2.524,53		0,00	20,79		24.005,32		
Margen Intermediación Financiera	555.972,90		45.053,65		277.870,76	278.818,24		1.112.661,90	45.053,65	
<b>Total Ingresos/Pagos</b>	86.742.288,54	86.742.461,50	79.958.226,00	79.958.225,92	80.039.320,42	72.306.454,02	77.001.656,78	319.046.288,98	323.741.663,73	
Saldo inicial 28/12/07	29.300.174,61	29.300.001,65	29.300.001,65	29.300.001,73	29.300.001,73	29.300.002,62	24.604.799,86	117.200.180,61	112.504.805,86	
<b>Total</b>	116.042.463,15	116.042.463,15	109.258.227,65	109.258.227,65	109.339.322,15	101.606.456,64	101.606.456,64	436.246.469,59	436.246.469,59	
Retenciones practicadas el 28/03/08	2.728.762,78		2.611.452,96		2.400.481,10	2.290.296,10		10.030.992,94	10.030.992,94	
A Inv Temporales hasta el 21/04/08										



9F5080691

10/2008



0J7476075

CLASE 8.<sup>a</sup>

3. FORMULACIÓN



9F5080690

10/2008



OJ7476076

CLASE 8.ª

MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA SOCIEDAD GESTORA

D. Francisco Javier Soriano Arosa  
Presidente

Caja de Ahorros del Mediterráneo  
D. Juan Luis Sabater Navarro

D. Francisco Javier Saiz Alonso

D. Gumersindo Ruiz-Bravo de Mansilla

D.ª Raquel Martínez Cabañero.

Caja de Ahorros Municipal de Burgos  
D. Vicente Palacios Martínez

D. José Carlos Contreras Gómez

Bear Stearns Spanish Securitization Corporation  
D. Arturo Miranda Martín.

Diligencia que levanta el Secretario, D. Luis Vereterra Gutiérrez-Maturana, para hacer constar que tras la aprobación de las cuentas anuales y el informe de gestión de FTPYME TDA CAM 4, Fondo de Titulización de Activos, correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2008, por los miembros del Consejo de Administración de Titulización de Activos, S.A., S.G.F.T., en la sesión de 22 de abril de 2009, sus miembros han procedido a suscribir el presente Documento que se compone de 47 hojas de papel timbrado encuadernadas y numeradas correlativamente del OJ7476030 al OJ7476076, ambos inclusive, estampando su firma los miembros reunidos, cuyos nombres y apellidos constan en esta última hoja del presente, de lo que doy fe.

Madrid, 22 de abril de 2009

D. Luis Vereterra Gutiérrez-Maturana  
Secretario del Consejo

Yo, MANUEL RICHI ALBERTI, Notario de Madrid y de su Ilustre Colegio,

DOY FE: de que la presente fotocopia reproduce fielmente el original que tengo a la vista para su cotejo.

Está extendida en cuarenta y siete folios del Timbre del Estado de papel exclusivo para documentos notariales, de la serie 9F, números 5080736, y los cuarenta y seis anteriores en orden correlativo decreciente.

Dejo anotado este testimonio con el número 410, en el Libro Indicador número 5.

En Madrid, a veinticuatro de abril de dos mil nueve.



LEY DE TASAS 8/89. DOCUMENTO NO SUJETO.

